



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA.- Chaparral Tolima, 10 de noviembre de 2021.- A Despacho del señor Juez el anterior memorial de excepciones presentado dentro del término por la parte demandada.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

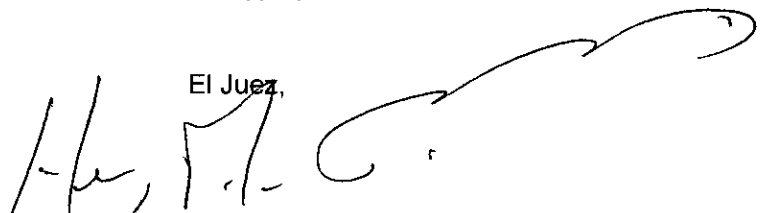
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, once de noviembre de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00189-00		
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.		
Demandante:	COAGROANDES. Nit. 900.868.655-4	Correo electrónico coagroandes@gmail.com
Demandada:	DAMARIS MENDEZ PRADA. C.C. 28.687.730	damarismendez05@hotmail.com

Visto el anterior memorial, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante su contenido, para que se pronuncie respecto a lo manifestado por la demandada, en el término de diez días.

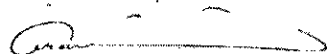
NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 187 hoy 12 de noviembre de 2021.
La secretaria,


ARCENIS RAMIREZ.